



Expte: 01-24 PA SARA Servicio Socorrismo Acuático Playas 2024
OpenSea: 2.06.04.01 1-24

ACTA NÚMERO 2: EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LA EMPRESA JOSÉ DEL MORAL DE LA BASTIDA, SOLICITADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 13/03/2024, Y CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR, PARA LA ADJUDICACIÓN POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA, DEL CONTRATO DE SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA, SOCORRISMO Y SALVAMENTO ACUÁTICO APOYADO POR EMBARCACIONES DE RESCATE, PARA LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CHIPIONA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CON VARIOS CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE: 01/24 PA SARA

OBJETO: Servicio de prevención, vigilancia, socorrismo y salvamento acuático apoyado por embarcaciones de rescate, para las playas del T.M de Chipiona.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Procedimiento Abierto SARA.

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS

PRESUPUESTO LICITACIÓN/ANUAL : 261.937,15 € IVA excluido.

ASISTENTES

Presidenta:

D^a MARÍA JOSÉ BENÍTEZ CERVANTES. Jefa de Negociado de Intervención.

Vocales:

D^a MARÍA LUISA GONZÁLEZ GANAZA. Secretaria General Acctal.

D^a LEONOR HIDALGO PATINO. Interventora Acctal.

D. FRANCISCO JAVIER REYES GONZÁLEZ. Encargado Acctal de Playas.

Secretaria:

D^a MARÍA JOSÉ CARO PEREIRA. Jefa de Negociado de Contratación.

Fecha: 20 de marzo de 2024

Hora: 12:50

Constituida la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder al examen de la documentación requerida a la empresa JOSÉ DEL MORAL DE LA BASTIDA, por la Mesa de Contratación de fecha 13/03/2024, y criterios sujetos a juicio de valor presentada por los licitadores que han optado al procedimiento tramitado para la adjudicación, por el Ayuntamiento de Chipiona, del Servicio de prevención, vigilancia, socorrismo y salvamento acuático apoyado por embarcaciones de rescate, para las playas del T.M. de Chipiona, por Procedimiento Abierto Sujeto a Regulación Armonizada, con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria.

Tras el examen minucioso de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó:

a) Incluir al siguiente licitador:

- JOSÉ DEL MORAL DE LA BASTIDA, con NIF: 53.580.804-G





Ayuntamiento de Chipiona

Contratación y Patrimonio
BSF/mjcp

Con fecha 8 de Marzo de 2024 se presenta por el responsable de la Asistencia Técnica y Consultoría externa para la gestión de las playas de Chipiona, el cual fue contratado por este Ayuntamiento, con fecha 7 de Abril de 2021, para el Servicio de Auditoría Interna para las certificaciones ISO 9001 (gestión de playas), 14001 (gestión medioambiental), 170001/2 (accesibilidad universal), 13009 ("q" de calidad turística) y asistencia técnica para la Delegación de Playas, sobre cerrado con información detallada relacionada con los criterios sometidos a juicio de valor, y que sería utilizados por la Mesa en la valoración de los proyectos presentados por los licitadores.

La Mesa de Contratación acuerda remitir al Encargado de Playas Acctal., los proyectos presentados por los licitadores, para que se emita informe sobre los criterios sujetos a juicio de valor, por el Sr. García Alcón en representación de bgQuality Consulting, responsable de la Asistencia Técnica y Consultoría externa para la gestión de las playas de Chipiona.

Se suspende el acto hasta la emisión del informe solicitado.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/2017, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Chipiona el resultado de esta sesión.

Para constancia de lo tratado se suscribe la presente Acta que se somete a firma electrónica de los miembros presentes de la Mesa de contratación.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

